



C I R C U L A R N° 006 - Dirección

Estimados apoderados:

El Pase Escolar (TNE) es un beneficio que el Estado entrega a los estudiantes **desde 5° Básico hasta IV Medio**, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados reconocidos por JUNAEB, entre otros.

Los alumnos de colegios particulares pagados pueden optar a este beneficio siempre y cuando sus familias tengan un ingreso per cápita que no supere los \$352.743.-

Para postular, deben enviar a Segreteria Scolastica (segreteriascolastica@scuola.cl), hasta el **martes 25 de marzo**, lo siguiente:

1. Declaración jurada notarial ([sólo se acepta esta versión](#)), que indique el cumplimiento del requisito del ingreso per cápita familiar mensual, que se calcula sumando todos los ingresos del hogar (brutos menos los descuentos legales), divididos por el total de integrantes del grupo familiar.
2. Declaración de renta, **Formulario 22** (si ambos padres o tutores perciben ingresos, se debe presentar un formulario por cada uno).

La documentación requerida debe ser presentada tanto para solicitar la TNE **por primera vez**, como también para aquellos alumnos que ya cuentan con su tarjeta y necesitan **revalidarla o reponerla** este año. Los alumnos de I Medio que ya cuentan con su TNE, deben volver a postular debido a que cambiaron de ciclo.

Una vez presentada la solicitud, nos contactaremos vía email indicando los pasos a seguir.

Les saluda atentamente,

La Dirección

Santiago, 11 de marzo de 2025.